



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/002/2024 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE 2 CAJAS COMPACTADORAS Y 2 CAMIONES TIPO CHASIS PARA ASEO
PÚBLICO”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Proveeduría, emitió en el portal oficial del Gobierno Municipal el **día 15 de febrero del 2024**, la **CONVOCATORIA** respectiva para todos los proveedores interesados en participar en la presente licitación, de conformidad a lo señalado por el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

SEGUNDO.- El **21 de febrero del 2024**, se llevo a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a lo señalado en los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases, a la cuál no se presentaron preguntas vía correo electrónico ni asistencia a la junta de aclaraciones por parte de ninguna empresa.

TERCERO.- El **28 de febrero del 2024**, se llevo a cabo el acto de apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, de conformidad a lo señalado en los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en lo establecido en la calendarización de las bases.

CUARTO.- A dicho acto, estuvieron presentes 10 integrantes del Comité de Adquisiciones, así como 3 empresas participantes siendo las siguientes:

1. **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.**
2. **GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V.**
3. **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Con fundamento en los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en base a la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados se emitió lo siguiente:



EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DE LOS BIENES LICITADOS:

- 1) Los proveedores denominados como **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V., GRUPO CARROCERO EICSA, S.A. DE C.V. Y CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V., CUMPLEN** presentando los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.
- 2) Del cuadro comparativo emitido por el área requiriente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas, determinando **"POR PARTIDA"** la adjudicación de los bienes licitados:

PARTIDA 1 : 02 CAJAS COMPACTADORAS

	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.	GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.
CAPACIDAD VOLUMÉTRICA	22 YARDAS ³	21 YARDAS ³	21 YARDAS ³
CALIBRE DE LÁMINA DE ACERO EN PAREDES Y TECHO	CAL. 10	CAL. 10	CAL. 10
RELACIÓN PROMEDIO DE COMPACTACIÓN	462.5 KG/M ³ -780LBS/YARDA ³	NO MANIFIESTA	NO MANIFIESTA
DIMENSIONES	6.15MTS DE LARGO x 2.43 MTS ANCHO, CAPACIDAD DE TOLVA	NO MANIFIESTA	NO MANIFIESTA
CALIBRE DE LÁMINA DE ACERO EN EL PISO	CAL. 3/16"	CAL. 3/16"	CAL. 3/16"
CAPACIDAD EN PRENSA PRINCIPAL	2500 PSI- 176 KG/CM ²	NO MANIFIESTA	NO MANIFIESTA
CALIBRE DE LÁMINA DE ACERO EN TOLVA DE CARGA	CAL. 3/16"	CAL. 1/4"	CAL. 1/4"
CONDICIONES DE PAGO	50% ANTICIPO- 50% CONTRA ENTREGA	NO REQUIEREN ANTICIPO 100% CONTRA ENTREGA	NO REQUIEREN ANTICIPO 100% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO	15 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO
GARANTÍA	36 MESES	3 AÑOS	24 MESES

PARTIDA 2: 02 CAMIONES CHASIS

	GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.	GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.
MARCA	INTERNATIONAL	SHACMAN	INTERNATIONAL
MODELO	2024	2023	2024
POTENCIA (MOTOR)	CUMMINS 224H.P. - 6 CILINDROS	CUMMINS 245H.P. - 6 CILINDROS	CUMMINS 222 H.P.
TRANSMISIÓN	EATON FULLER 6 VELOCIDADES Y REVERSA	EATON FULLER 8 VELOCIDADES Y REVERSA	EATON FULLER 6 VELOCIDADES Y REVERSA
CAPACIDAD EJE DELANTERO	12,000 LBS	14,330 LBS	12,000 LBS
CAPACIDAD EJE TRASERO	23,000 LBS	25,353 LBS	23,000 LBS
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA	MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADOR	MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADOR	MUELLES DE RANGO VARIABLE CON AMORTIGUADOR
DIRECCIÓN	HIDRÁULICA	HIDRÁULICA	HIDRÁULICA
INTERIOR CABINA	COLOR GRIS, ASIENTO NEUMÁTICO CONDUCTOR MÁS 2 NORMALES PARA PASAJEROS, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS ELÉCTRICOS	COLOR GRIS, ASIENTO NEUMÁTICO CONDUCTOR MÁS 2 NORMALES PARA PASAJEROS, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
GARANTÍA	36 MESES	3 AÑOS	24 MESES
CONDICIONES DE PAGO	50% ANTICIPO- 50% CONTRA ENTREGA	NO REQUIEREN ANTICIPO 100% CONTRA ENTREGA	NO REQUIEREN ANTICIPO 100% CONTRA ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA	30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO	DE INMEDIATO	10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO



- 3) Anando a lo anterior, se manifiesta que todos los proveedores **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación.
- 4) Se revisa detalladamente las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los proveedores y los **BENEFICIOS** que cada uno presenta para las **NECESIDADES** del Municipio de Tepatitlán de Morelos, se menciona que la propuesta para las cajas compactadoras por parte del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V.**, es la **más económica** de las tres y siendo un **proveedor que es fabricante** con amplia experiencia y reconocimiento en este rubro. En cuanto a la propuesta de los camiones chasis por parte del proveedor **CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.**, es la **más económica** en referencia a los dos proveedores que presentan la **marca INTERNATIONAL y modelo del año más reciente**, siendo que el tercer proveedor presenta marca SHACMAN y modelo del año anterior, la cual no cuenta con el mismo reconocimiento de calidad y garantía a nivel nacional e internacional.

Y al tomarse en cuenta lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por unanimidad, se determina el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACION

GRUPO INDUSTRIAL MAGAÑA S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 1'883,550.00** (Un millón ochocientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la **PARTIDA 1: 02 CAJAS COMPACTADORAS**

CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V. por la cantidad de **\$ 3'600,000.00** (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la **PARTIDA 2: 02 CAMIONES CHASIS**

UNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveeduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 01 DE MARZO DEL 2024



Por parte del Comité de Adquisiciones

C. Irma Yolanda García Gómez
Regidora Presidente del Comité de Adquisiciones

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y
Tesorero

C. Francisco Javier de la Torre Muñoz
Oficial Mayor Administrativo

C. Rigoberto González Gutiérrez
Síndico Municipal

C. Jorge López Sosa
Representate de la Cámara de Nacional e
Comercio y Turismo de Tepatitlán

C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles de Jalisco A.C.

C. J. Jesús Reynoso Flores
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. José de Jesús Landeros Cortes
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveeduría Municipal